

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVOCATORIA a organizaciones para participar en el Premio Nacional de Calidad y el Reconocimiento a las Mejores Prácticas 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría; 109, 110, 111 y 115 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, expide la:

CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRACTICAS 2011

Conforme a las siguientes:

BASES

I. EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD (PNC)

El Premio Nacional de Calidad es un programa estratégico de la Secretaría de Economía que se entrega anualmente como la máxima distinción a la excelencia organizacional a empresas e instituciones que se distinguen por su gestión para el alto desempeño, competitividad y desarrollo sustentable.

El proceso de evaluación del PNC, se realiza con base en el Modelo Nacional para la Competitividad, que permite evaluar la forma en que la organización aprovecha las oportunidades y responde a los retos que le presenta su propio entorno, la administración del negocio/organización y sus resultados de desempeño.

Además del Premio Nacional de Calidad, se otorgará el Reconocimiento a las Mejores Prácticas con un enfoque basado en el desarrollo de capacidades diferenciadoras que den respuesta a los planteamientos estratégicos y garanticen la competitividad y sustentabilidad organizacional, en los siguientes segmentos de reconocimiento:

- I. Innovación;
- II. Relación con el Cliente;
- III. Capital Humano; y
- IV. Eficiencia Operativa.

Estos reconocimientos responden a las oportunidades identificadas en las organizaciones mexicanas para hacer frente a los retos que plantea un entorno dinámico y altamente competitivo.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACION

Podrán participar en el Premio Nacional de Calidad 2011 y el Reconocimiento a las Mejores Prácticas, todas las organizaciones públicas y privadas establecidas en el país, que:

- a) Sean organizaciones con personalidad jurídica y patrimonio propio, o bien, sean unidades de negocio, con estructura propia de operación y de servicios al mercado, así como tener las facultades necesarias para resolver sobre una materia específica o un ámbito territorial que le haya asignado su organización rectora. No podrán participar en el Premio Nacional de Calidad: departamentos, direcciones o áreas de trabajo o de negocio de una organización;
- b) Sean Dependencias o Entidades del Sector Público creadas por ley, o instituciones de los sectores educativos o de salud. En estos casos, deberán involucrarse las áreas soporte de las funciones que incidan sobre la competitividad de la institución participante, como planeación, recursos humanos, materiales, financieros, tecnologías de la información, entre otras;
- c) Cuenten con una política de ética organizacional, que demuestre que sus productos o servicios no dañan el medio ambiente o la salud;
- d) Estén dispuestas a someterse a los lineamientos de evaluación y selección de ganadoras contenidas en esta convocatoria y en las Guías de Participación que se publican para este efecto y que incluye, entre otros, los requisitos de documentación, categorización, órganos de evaluación, aportaciones, plazos, etc.;
- e) No hayan sido objeto de sanción por parte de alguna autoridad, en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental, en el año inmediato anterior al de esta convocatoria y en el transcurso de su participación;

- f) Cuenten con indicadores que demuestren una situación financiera estable y solvente;
- g) Estén dispuestas a apoyar al Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., en las acciones de promoción y difusión que emprenda;
- h) Desarrollen prácticas ejemplares a través de capacidades diferenciadoras en Innovación, Relación con el Cliente, Capital Humano y Eficiencia Operativa.

III. BENEFICIOS

Las organizaciones participantes en el Premio Nacional de Calidad y el Reconocimiento a las Mejores Prácticas obtendrán los siguientes beneficios:

- a) Contarán con una guía de gestión directiva que oriente las estrategias y el desempeño de la organización para el desarrollo de capacidades clave y ventajas competitivas;
- b) Involucrarán al equipo directivo a realizar un autodiagnóstico sobre su nivel de desempeño y madurez en la implantación del Modelo Nacional para la Competitividad;
- c) Aplicarán la Reflexión Estratégica para identificar oportunidades y amenazas de su entorno, así como para mejorar su posicionamiento organizacional;
- d) Conocerán prácticas de alto desempeño organizacional caracterizadas por su sofisticación, excelencia operativa e innovación;
- e) Generarán capacidades diferenciadoras a través de prácticas competitivas en las categorías de Innovación; Relación con el Cliente; Capital Humano y Eficiencia Operativa;
- f) Desplegarán estrategias que permitirán responder de manera más ágil, flexible e innovadora a los retos que plantea su entorno;
- g) Lograrán un mejor posicionamiento en la cadena de valor y establecerán alianzas estratégicas que complementen sus habilidades y capacidades organizacionales;
- h) Serán reconocidas como ejemplos de competitividad organizacional por sus prácticas de alto desempeño; y
- i) Recibirán retroalimentación de equipos de especialistas que les permitirá identificar los elementos que restringen o impulsan la competitividad de su organización.

En forma adicional, las organizaciones ganadoras:

- a) Participarán en eventos nacionales e internacionales de competitividad organizacional;
- b) Posicionarán su imagen a nivel nacional e internacional;
- c) Generarán certidumbre con sus mercados, clientes e inversionistas sobre la sustentabilidad de la organización;
- d) Generarán motivación para acelerar el camino a la excelencia, dando impulso a los procesos de mejora continua e innovación;
- e) Identificarán las brechas entre el punto de partida y el futuro deseado de la organización, para direccionar el progreso mediante el diseño e implementación de planes de acción;
- f) Proporcionarán al personal el reconocimiento a su trabajo, generando entusiasmo y compromiso hacia la mejora de resultados para lograr una cultura de excelencia;
- g) Generarán una visión compartida entre el personal y los directivos para integrar los esfuerzos de mejora en las prioridades estratégicas; y
- h) Entenderán un lenguaje común sobre los niveles de madurez de la excelencia.

Las organizaciones que participen en el Reconocimiento a las Mejores Prácticas:

- i) Impulsarán capacidades diferenciadoras que fortalezcan la posición competitiva mediante mejores prácticas;
- j) Contarán con un distintivo que reconozca su nivel de desempeño, por el desarrollo de prácticas ejemplares, con el fin de brindar confianza a sus grupos de interés;
- k) Conocerán las mejores prácticas de otras organizaciones con las mismas condiciones y retos para elevar su desempeño.

El uso del logotipo del Premio Nacional de Calidad, será de uso exclusivo de las Ganadoras de la edición 2011 como sinónimo de clase mundial de forma permanente, siempre que se identifique a la Unidad de Negocio u Organización Ganadora.

IV. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN Y APORTACIONES

Las categorías de participación del Premio Nacional de Calidad y los Reconocimientos a las Mejores Prácticas son:

1. Empresa Industrial Pequeña;
2. Empresa Industrial Mediana;
3. Empresa Industrial Grande;
4. Empresa de Servicios Pequeña;
5. Empresa de Servicios Mediana;
6. Empresa de Servicios Grande;
7. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Básico;
8. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Medio Superior;
9. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Superior;
10. Gobierno Federal: Dependencias o Entidades Federales;
11. Gobierno Estatal: Gobierno Estatal en su conjunto, Dependencias o Entidades Estatales;
12. Gobierno Municipal en su conjunto; e
13. Instituciones públicas y privadas del Sector Salud.

Adicionalmente, para el caso del Reconocimiento a las Mejores Prácticas también podrán participar organizaciones de Emprendedores, Incubadoras, Clusters y Empresas de la Industria Maquiladora.

No podrán participar en el Premio Nacional de Calidad: departamentos, direcciones o áreas de trabajo o de negocio de una organización; sin embargo pueden participar en el Reconocimiento a las Mejores Prácticas.

Nota: El Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., se reserva el derecho de reclasificar a las organizaciones participantes a sugerencia del Grupo Evaluador, cuando su actividad así lo amerite. En tal caso, la organización participante será notificada con oportunidad sobre esta modificación y del fundamento.

Las organizaciones participantes en el Premio Nacional de Calidad deberán cubrir una aportación en la primera y segunda etapas de evaluación, conforme a su número de empleados independientemente de su categoría de participación, de acuerdo a la siguiente tabla¹:

Tamaño	Industrial	Servicios	Primera Etapa	Segunda Etapa	Tercera Etapa
Pequeña	Hasta 50 empleados	Hasta 50 empleados	\$2,000.00 + I V A	\$3,500.00 + I V A	Cubrir los viáticos del equipo evaluador
Mediana	De 51 a 250 empleados	De 51 a 100 empleados	\$12,000.00 + I V A	\$15,000.00 + I V A	
Grande	Más de 250	Más de 100	\$22,000.00 + I V A	\$34,000.00 + I V A	

¹ La clasificación de las organizaciones participantes se establece de acuerdo al número de empleados totales conforme a lo señalado en el artículo Segundo del Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas publicado en el DOF, de fecha 30 de junio de 2009.

Aclaraciones:

1. Las organizaciones filiales de un corporativo, las entidades de Gobierno centralizadas, descentralizadas o desconcentradas serán consideradas como Organizaciones Grandes y sólo podrán participar en el Premio Nacional de Calidad un máximo de tres organizaciones por corporativo, grupo empresarial o entidad.
2. Las organizaciones comercializadoras deben participar en las categorías de servicios.
3. Con fundamento al Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (DOF 30/06/2009), cuando alguna organización supere el tope máximo combinado [Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%] se le reclasificará en la categoría inmediata superior y deberá cubrir la diferencia de su aportación.

4. Las aportaciones correspondientes a la participación en el Premio Nacional de Calidad, están subsidiadas por la Secretaría de Economía, como una forma de promover la competitividad y sustentabilidad de las organizaciones mexicanas.
5. Las organizaciones ganadoras en la última edición de los Premios Estatales y/o Regionales a la Calidad en la República Mexicana, podrán participar en el Premio Nacional de Calidad, sin costo por concepto de inscripción a la primera etapa de evaluación, siempre que acrediten su calidad de ganadoras.

Las organizaciones participantes en el Reconocimiento a las Mejores Prácticas deberán cubrir una aportación de acuerdo a la siguiente tabla:

Tamaño	Industrial	Servicios	Primera Etapa	Segunda Etapa
Pequeña	Hasta 50 empleados	Hasta 50 empleados	\$4,000.00 + I V A	Cubrir los viáticos del equipo evaluador
Mediana	De 51 a 250 empleados	De 51 a 100 empleados	\$14,000.00 + I V A	
Grande	Más de 250	Más de 100	\$30,000.00 + I V A	

Las aportaciones deberán efectuarse mediante transferencia electrónica, depósito bancario o cheque certificado. El comprobante del pago deberá entregarse junto con la solicitud de inscripción y la cédula del Registro Federal de Contribuyentes al Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.

V. PROCESO DE EVALUACION

El proceso de evaluación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en las Guías de Participación del PNC y el Reconocimiento a las Mejores Prácticas 2011, y estará a cargo del Grupo Evaluador, cuerpo colegiado y multidisciplinario de especialistas en competitividad organizacional en los ámbitos público y privado, que analizarán los méritos de las organizaciones aspirantes y someterán a consideración del Comité de Premiación la propuesta de las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

El proceso de evaluación es anual y se desarrollará en las siguientes etapas:

- Primera Etapa: Resumen Ejecutivo (Premio Nacional de Calidad y Reconocimiento MP)
- Segunda Etapa: Caso de Negocio/Organización (Premio Nacional de Calidad)
- Tercera Etapa: Visita de Campo (Premio Nacional de Calidad y Reconocimiento MP)

Las organizaciones participantes en el Premio Nacional de Calidad y en el Reconocimiento a las Mejores Prácticas, deberán presentar los documentos e información de las etapas de evaluación con base en el Modelo Nacional para la Competitividad de acuerdo a las especificaciones establecidas en las Guías de Participación 2011, disponibles en el portal www.competitividad.org.mx. En el caso de las empresas privadas de tamaño micro o pequeña podrán utilizar el Modelo Nacional para la Competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas.

El Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C. comunicará por escrito a las organizaciones participantes, los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.

VI. COMITE DE PREMIACION

Mediante voto secreto, con base en los méritos y resultados del proceso de evaluación y en presencia de los Coordinadores de los Equipos de Evaluación, el Comité de Premiación realiza la selección de las organizaciones que se harán acreedoras al Premio Nacional de Calidad y el Reconocimiento a las Mejores Prácticas 2011. Su fallo es definitivo e inapelable.

Para el caso del Premio Nacional de Calidad se entregarán hasta un máximo de dos premios por cada categoría de participación, siempre y cuando el Comité de Premiación así lo determine; sin embargo, en ningún caso, se podrá otorgar más de un premio por categoría a organizaciones de un mismo grupo corporativo.

El Comité de Premiación contará con facultades para declarar desiertas las categorías en las que no se hayan encontrado organizaciones con méritos sólidos para ser consideradas ejemplares.

El Comité de Premiación está integrado por los titulares de:

1. Secretaría de Economía, quien lo preside;
2. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa;
3. Subsecretaría de Competitividad y Normatividad;
4. Dirección General de Normas;
5. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial;
6. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología;
7. Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO;
8. Centro Nacional de Metrología, CENAM;
9. Consejo Coordinador Empresarial, CCE;
10. Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, CONCAMIN;
11. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, CANACINTRA;
12. Consejo Directivo del Premio Nacional de Calidad.

VII. CEREMONIA DE ENTREGA

Premio Nacional de Calidad

Las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2011, serán galardonadas durante una ceremonia solemne, en la que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, hará entrega de una presea al directivo de más alto rango de la organización ganadora y de una placa de reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores, que recibirá un representante de los mismos.

Reconocimiento a las Mejores Prácticas

Las organizaciones ganadoras del Reconocimiento a las Mejores Prácticas, serán distinguidas durante una ceremonia en el mes de noviembre, en la que las máximas autoridades de las instituciones que conforman el Comité de Premiación harán entrega de los distintivos a las mejores prácticas en Innovación, Relación con el Cliente, Capital Humano y Eficiencia Operativa.

VIII. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES FINALISTAS Y GANADORAS

Las organizaciones finalistas y ganadoras asumen el compromiso de:

1. Apoyar la participación de al menos un representante de su organización, como candidato a evaluador durante la siguiente edición del Premio Nacional de Calidad; y
2. Apoyar y facilitar la publicación de su caso organizacional o mejores prácticas, con el propósito de difundir y compartir conocimiento a la comunidad. Una vez concluido el proceso de evaluación y aceptada su publicación, es importante que reserve la información considerada como confidencial de su organización.

Adicionalmente, las organizaciones que resulten Ganadoras del Premio Nacional de Calidad y el Reconocimiento a las Mejores Prácticas 2011, asumen el compromiso de:

1. Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas;
2. Apoyar en el posicionamiento del Premio Nacional de Calidad y el Reconocimiento, a través del uso generalizado del logotipo o distintivo, según sea el caso, de acuerdo al Manual de Uso del Emblema;
3. Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus méritos como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo o comprometer su competitividad;
4. Participar en los eventos de Presentación de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad y el Reconocimiento;
5. Auspiciar la publicación de la Revista de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad y el Reconocimiento a las Mejores Prácticas 2011.

IX. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información presentada por las organizaciones participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

X. INFORMACION RELEVANTE Y FORMATOS

1. Las Guías de Participación del Premio Nacional de Calidad y el Reconocimiento a las Mejores Prácticas 2011, la Solicitud de Inscripción, así como la presente Convocatoria y otros documentos pertinentes estarán a disposición de los interesados sin costo, en la dirección electrónica www.competitividad.org.mx
2. La inscripción al Premio Nacional de Calidad y/o al Reconocimiento a las Mejores Prácticas implica estar de acuerdo con los requisitos de participación, así como con la conformación del grupo de trabajo que los evaluará y la verificación de la información presentada; en caso de resultar finalista, presentará la información que el Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C. solicite, así como el pago de las aportaciones por concepto de inscripción y apoyo.

Fecha límite para Inscripciones y Recepción de Información**17 de mayo de 2011**

Informes e inscripciones:

Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.,

Salvador Novo No. 31, Col. Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010, México, D.F.

Tels: (55) 5661 6566 y 5661 6365

Correo electrónico: alba.alcocer@pnc.org.mxwww.competitividad.org.mx

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

México, D.F., a 25 de febrero de 2011.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Miguel Marón Manzur**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para participar en el proceso de selección y formación de evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría y 115 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, expide la:

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DE EVALUADORES DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2011

El Grupo Evaluador es un cuerpo colegiado y multidisciplinario de especialistas en competitividad organizacional en los ámbitos público y privado, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones participantes y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

Los lineamientos de esta convocatoria son aplicables para aspirantes, así como para evaluadores que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Nacional de Calidad.

I. BENEFICIOS

Participar en el Premio Nacional de Calidad es un programa de desarrollo ejecutivo que permite obtener beneficios de trascendencia profesional, tales como:

- Formar parte de la comunidad nacional de especialistas en administración de negocios, para intercambiar conocimientos y experiencias con expertos en competitividad y sustentabilidad;
- Recibir la Formación como Evaluador del Premio Nacional de Calidad, que imparten especialistas en alto desempeño y competitividad de renombre nacional;
- Recibir retroalimentación de sus competencias para la definición de un proceso de desarrollo personal y profesional;

- Desarrollar habilidades, incrementar la experiencia y conocimientos en el diagnóstico y evaluación de administración de negocios;
- Conocer las estrategias y mejores prácticas de las organizaciones con mejor desempeño competitivo del país;
- Participar en actividades de difusión de la cultura de alto desempeño;
- Posibilidad de obtener la certificación como Evaluador del Premio Nacional de Calidad; y
- Ser miembro de equipos de investigación y desarrollo de materiales y herramientas para impulsar la competitividad de las organizaciones mexicanas.

II. REQUISITOS: PERFIL DEL EVALUADOR

Podrán participar las personas interesadas, que cumplan con el siguiente perfil:

- 1) Experiencia en puestos directivos y/o en la creación de empresas;
- 2) Que se encuentren laboralmente activos o jubilados;
- 3) Experiencia en el liderazgo de procesos de innovación y/o cambio organizacional;
- 4) Haber realizado cursos, diplomados, talleres, maestrías en el área de negocios;
- 5) Residencia permanente en la República Mexicana;
- 6) Experiencia en procesos de evaluación organizacional;
- 7) Habilidad de comunicación oral y escrita;
- 8) Disponibilidad de tiempo y autorización de su organización para participar en el proceso de evaluación; y
- 9) Cumplir con el perfil de competencias del evaluador.

III. PRIMERA ETAPA: INSCRIPCION

Los interesados en formar parte del Grupo Evaluador del Premio Nacional de Calidad, deberán:

- 1) Realizar el llenado del formato de inscripción (disponible en: www.competitividad.org.mx), e incluir una fotografía vigente a color, tamaño credencial;
- 2) Los evaluadores de ediciones anteriores, deberán actualizar su información presentando el formato de inscripción antes mencionado;
- 3) Los aspirantes, deberán cursar el Seminario Propedéutico del Modelo Nacional para la Competitividad, de acuerdo a las fechas que se establezcan en la Guía de Evaluadores.

IV. SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA

Los aspirantes a evaluador que cumplan con el perfil definido, serán entrevistados con la finalidad de ampliar la información y conocer de manera detallada los alcances de su experiencia, así como las expectativas personales y profesionales que motivan la candidatura.

Los candidatos a evaluador deberán presentar durante la entrevista la siguiente documentación:

- Carta Compromiso del directivo o funcionario de mayor rango, o bien, del titular del área a la que el candidato a evaluador pertenezca institucional o empresarialmente; que manifieste la aceptación, compromiso, apoyo en tiempo, así como el respaldo económico para que el candidato participe en el proceso de evaluación, y que avale la experiencia del candidato como líder en proyectos de innovación o cambio organizacional;
- Deberán expresar por escrito su consentimiento al Convenio de Confidencialidad establecido por el Premio Nacional de Calidad;
- Evidencia de trayectoria académica y profesional, y
- Presentar un ensayo sobre temas de competitividad que le será asignado con oportunidad.

V. TERCERA ETAPA: FORMACION DE EVALUADORES

Los aspirantes a evaluador que cumplan con el perfil de competencias, cursen de manera exitosa el Seminario Propedéutico del Modelo Nacional para la Competitividad y durante la entrevista demuestren la experiencia requerida, serán invitados a participar en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Calidad, de acuerdo a las especificaciones que se publiquen en la Guía para Evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2011.

VI. RESPONSABILIDADES

Los Evaluadores y Aspirantes se comprometen a apegar su comportamiento a lo establecido en el Convenio de Confidencialidad y se obligan a conducirse profesionalmente con objetividad, honradez y respeto hacia el proceso de evaluación para contribuir y elevar la reputación del Premio Nacional de Calidad.

El incumplimiento de cualquier disposición al Convenio de Confidencialidad será motivo de suspensión de la participación de manera definitiva, con el subsiguiente apercibimiento o, en su caso la intervención de autoridad competente a que dé lugar.

La participación en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Calidad, exige a los aspirantes a evaluador disponibilidad de tiempo y recursos de acuerdo a las actividades que serán especificadas en la Guía para Evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2011.

VII. RETIRO ANTICIPADO DEL PROCESO DE FORMACION DE EVALUADORES Y/O PROCESO DE EVALUACION

Una vez que la organización haya expresado por escrito su consentimiento para la participación de su representante como aspirante o evaluador, pero por cualquier motivo se rescinda dicho consentimiento o se suspenda la participación del candidato a evaluador antes de la finalización del proceso de evaluación del Premio Nacional de Calidad edición 2011, los evaluadores no podrán participar en el nuevo ciclo, excepto en aquellos casos en los que el directivo inmediato superior del participante fundamente por escrito las causas que motivaron la separación anticipada, mismas que deberán ser comprobables.

Para ello, se analizará detalladamente las causas expuestas y emitirá su fallo definitivo e inapelable en alguno de los siguientes sentidos: la incorporación futura al Grupo Evaluador, o bien, la suspensión definitiva.

VIII. ACLARACIONES.

1. Los lineamientos no especificados en esta convocatoria, se detallarán ampliamente en la Guía para Evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2011;
2. La Guía para Evaluadores y el formato de Inscripción, así como otra información relativa al proceso 2011, estarán a disposición de los interesados sin costo, en la dirección electrónica: www.competitividad.org.mx;
3. La inscripción al Proceso de Selección y Formación de Evaluadores del Premio Nacional de Calidad, implica estar de acuerdo con los requisitos de participación.

Fecha límite para la recepción del formato de inscripción al Proceso de Formación y Selección de Evaluadores: 30 de abril de 2011.

Informes e inscripciones:

Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.

Salvador Novo No. 31, Col. Barrio de Santa Catarina,

C.P. 04010, México, D.F.

Tels.: (55) 56 61 65 66 y 56 61 63 65

Correo electrónico: evaluadores@pnc.org.mx;

antonio.delgado@pnc.org.mx

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía

México, D.F., a 25 de febrero de 2011.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Miguel Marón Manzur**.- Rúbrica.